

Acuerdo de 10 de abril, declarando sin lugar la renuncia del Prefecto de Leon, Senador don Pedro Balladares.

El Gobierno :

Con presencia de la renuncia que de la Prefectura i Subdelegacion de hacienda del departamento de Leon le ha sido dirigida por el señor Senador don Pedro Balladares; i considerando que si bien por su calidad de miembro del Poder Lejislativo, no puede el señor Balladares ser obligado contra su voluntad al desempeño de aquel destino, es de esperarse, sinembargo, atendido su notorio patriotismo, que se decidirá á continuar prestando sus servicios en él; en uso de sus facultades,

Acuerda :

Unico. Declárase sin lugar la renuncia espresada.

Comuníquese.—Managua, 10 de abril de 1875.—*Chamorro.*
